

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO

00000000

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AERO-EXPRESS DEL ECUADOR
TRANSAM CIA. LTDA.

CUANTIA: S/. 25'000.000

DI:

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece el señor Luis Cristóbal Grudena Accini en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Aero-Express del Ecuador TRANSAM Compañía Limitada, conforme el nombramiento adjunto. Adviértase que el compareciente interviene debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía Aero-Express del Ecuador TRANSAM Compañía Limitada según aparece del Acta de dicha Junta que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad y plenamente capaz, a quien de conocer doy fe y me solicita eleve a escritura pública la minuta que me entrega y que copiada textualmente dice: "SEÑOR NOTARIO:" Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste la de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Aero-Express del Ecuador TRANSAM Compañía Limitada, que se otorga de conformidad con

las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Luis Cristóbal Grudena Accini, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía Aero-Express del Ecuador **TRANSAM Compañía Limitada**, según aparece de la copia de nombramiento que se agrega como documento habilitante. Adviértase que el compareciente interviene debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Aero-Express del Ecuador **TRANSAM Compañía Limitada**, según aparece de la copia del acta de dicha junta, que se incluye como habilitante.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía Trans América Aeronaval **TRANSAM Compañía Limitada** se constituyó el trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito. Dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número seiscientos ochenta y siete, tomo ciento veinte, .- b) La Compañía "Trans América Aeronaval **TRANSAM Compañía Limitada**" cambió su denominación por la de "Aero-Express del Ecuador **TRANSAM Compañía Limitada**", conforme consta de la escritura de diez y siete de enero de mil novecientos noventa, celebrada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cuatro de abril de mil novecientos noventa.- c) La Junta General Universal de Socios de la Compañía Aero-Express del Ecuador **TRANSAM Compañía Limitada**, celebrada el quince de julio de mil novecientos noventa y dos, resolvió cambiar el domicilio de la compañía, de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública

celebrada el ocho de julio de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín.- d) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el tres de diciembre de mil novecientos noventa y tres resolvió: a.- Dejar sin efecto la resolución tomada en el Acta del quince de junio de mil novecientos noventa y dos, y decidió seguir manteniendo el domicilio de la compañía en la ciudad de Quito.- b.- Incrementar el capital de la compañía Aero-Express del Ecuador TRANSAM Compañía Limitada, en la suma de veinte y cinco millones de sucres (S/.25'000.000) mediante la emisión de veinte y cinco mil participaciones (25.000) de un valor nominal de un mil sucres (S/.1.000) cada una y que será pagado por los socios de la compañía de acuerdo al porcentaje de participaciones que cada uno de ellos tiene en la compañía, mediante la utilización para este propósito de la cuenta "reservas facultativas" en el monto señalado.- **TERCERA.-** En base a estos antecedentes, el compareciente a esta escritura en su calidad de representante legal de TRANSAM Compañía Limitada, otorga las siguientes declaraciones.- Primera.- Dejar sin efecto la escritura pública de ocho de julio de mil novecientos noventa y dos, en la que se protocolizó el Acta de quince de junio de mil novecientos noventa y dos.- Segunda.- Aumento de Capital.- Se aumenta el capital social de la compañía en la suma de veinte y cinco millones de sucres (S/.25'000.000), mediante la emisión de veinte y cinco mil participaciones (25.000) de un valor nominal de un mil sucres cada uno. El pago de este aumento de capital se lo efectúa mediante la capitalización de reservas facultativas. Este aumento de capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad por los socios, en la siguiente forma:

*que
se
hizo
el
pago
de
este
aumento
de
capital
por
los
socios
en
la
siguiente
forma:*

Socio	Capital suscrito en aumento	Capital pagado en aumento
DHL Internacional del Ecuador S.A.	10'000.000	10'000.000
Andrés Borrero M.	14'975.000	14'975.000
Cap. Jorge Luzuriaga	25.000	25.000
TOTAL	25'000.000	25'000.000

CUARTA: Reforma de Estatutos.- El señor Luis Cristóbal Grudena Accini, en la calidad que interviene, manifiesta de la misma manera, que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios de su representada, reforma el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el cual en adelante dirá: - "Artículo 5º.- Capital Social.- El Capital Social de la compañía es de veinte y seis millones de sucres (S/.26'000.000), dividido en veinte y seis mil (26.000) aportaciones de un valor nominal de un mil sucres cada una"- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del presente instrumento" - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Carlos Salazar Toscano, abogado con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro, la misma que le fue leída íntegramente, por mí el Notario, al compareciente, quien la acepta y se ratifica en el contenido y para constancia firma conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Luis Grudena Accini

C.C. 09 02581362

P.V. 209.119

EL NOTARIO,

NOTARIA VIGILMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Haigüín

N O M B R A M I E N T O

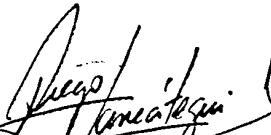
000000

Señor
LUIS CRISTOBAL GRUDENA ACCINI
Ciudad

Fecha de Otorgamiento: 2 de Diciembre de 1991

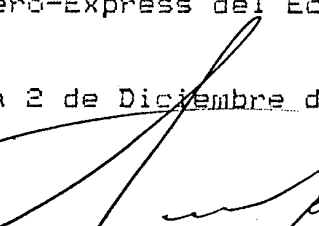
Estimado señor Grudena:

- 1.- La Junta General de Accionistas de la compañía Aero-Express del Ecuador S.A., TRANSAM, Cia. Ltda. en resolución tomada el día de hoy, designo a usted para el cargo de Gerente General, por un periodo de cinco años; cargo en el que sucede al señor Capitan Jorge O. Luzuriaga S.
- 2.- El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 17 de Enero de 1990 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Abril de 1990.
- 3.- La Junta General autorizo al suscrito, para otorgar el presente nombramiento.


Diego Larrea Vegui

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía Aero-Express del Ecuador, TRANSAM Cia. Ltda.

Quito, a 2 de Diciembre de 1991


Luis C. Grudena Accini

RAZON: Certifico que el señor Luis Grudena Accini acepto el nombramiento que antecede.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 64.1 del Ro.

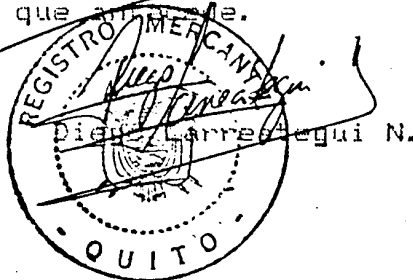
Estro de Nombramientos Tomo 122

Quito, a 27 DIC 1991

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



CUADRO AUMENTO DE CAPITAL
AERO-EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA.

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES	ACTUALMENTE	CAPITAL ANTES DEL AUMENTO	AUMENTO	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO
1. DHL INTERNACIONAL DEL ECUADOR S.A.	400	10.400	400.000	10'000.000	10'400.000
2. ANDRES BORRERO MANSFIELD	599	15.574	599.000	14'975.000	15'574.000
3. JORGE LUZURIAGA	1	26	1.000	25.000	26.000
TOTAL:	1.000	26.000	1'000.000	25'000.000	26'000.000

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA AEROEXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA.
LTDA.**

Celebrada el 3 de diciembre de 1993

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía situadas en la calle San Francisco y Villalengua, Edificio Dover, hoy día 3 de diciembre de 1993, a las once horas, se reúnen los siguientes socios de la compañía Transam Cía. Ltda.

<u>Socios</u>	<u>Capital Suscrito y Pagado</u>
Cap. Jorge Luzuriaga	1.000,00
DHL Internacional del Ecuador S.A.	400.000,00
Andrés Borrero Mansfield	599.000,00
TOTAL	1'000.000,00

Los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 y 280 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Dejar sin efecto la resolución tomada en el acta celebrada el 15 de junio de 1992.
- 2.- Aumento de capital y reforma de estatutos

Se deja constancia que la compañía DHL Internacional del Ecuador S.A., se encuentra representada por el señor Presidente de la compañía, doctor Andrés Borrero Mansfield, según se desprende del nombramiento que se adjunta al expediente.

Preside la sesión el Presidente de la compañía economista Diego Larreátegui y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía señor Luis C. Grudena Accini.

La Presidencia, luego de ratificar que está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de socios en sesión universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, que dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

- 1.- Dejar sin efecto la resolución tomada en el acta celebrada el 15 de junio de 1992.

El Gerente General manifiesta que no es conveniente cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, ya que la compañía desarrolla sus principales actividades en la ciudad de Quito.

Los socios, luego de deliberar sobre la propuesta del Gerente General, resuelven: Dejar sin efecto la resolución tomada en el acta de 15 de junio de 1992, y deciden seguir manteniendo su domicilio en la ciudad de Quito.

0000006

2.- Aumento de capital y reforma de estatutos

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y expone que es conveniente capitalizar a la compañía, con las reservas facultativas que dispone la compañía.

Con estos antecedentes, propone que se incremente el capital de la compañía en la suma de veinticinco millones de sucres, el mismo que sería distribuido entre los socios de acuerdo con el cuadro que presenta el Gerente General de la compañía.

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General de Socios por unanimidad resuelve: Incrementar el capital social de la compañía de un millón de sucres (S/.1'000.000) a veintiséis millones de sucres (S/.26'000.000), esto es un aumento de venticinco millones de sucres (S/.25'000.000) el mismo que será suscrito y pagado por los señores socios de acuerdo al porcentaje de participaciones que cada uno tiene en la empresa que se encuentra detallado en el cuadro elaborado por la Gerencia, que se adjunta. Para lo que se capitalizará el siguiente valor: reservas facultativas veinticinco millones de sucres (S/.25'000.000).

Se reforma el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá:

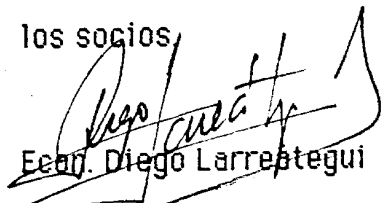
"Art. 52.- Capital Social: El capital social de la Compañía es de veintiséis millones de sucres (S/26'000'000) dividido en 26.000 aportaciones de un valor de un mil sucres cada una."

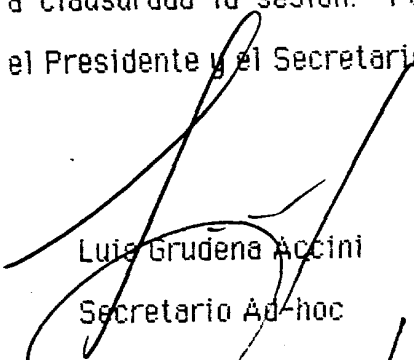
Se autoriza al Gerente General y a los doctores Sebastián Pérez Arteta y Carlos Salazar Toscano, para que realicen todos los trámites necesarios para la legalización del aumento de capital según se aprobará en esta Junta.

No existiendo otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta, adjuntándose a su expediente el nombramiento del representante legal de DHL del Ecuador S.A.

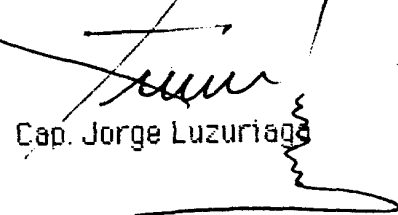
Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Siendo las doce horas, el Presidente declara clausurada la sesión. Para constancia de lo cual firman la presente acta el Presidente y el Secretario y los socios,


Econ. Diego Larreategui
Presidente


Luis Grudena Accini
Secretario Ad-hoc


Andrés Borrero Mansfield


Cap. Jorge Luzuriaga

0000007

torgó ante mí; y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA, Sellada y firmada en Quito, a seis de enero
de mil novecientos noventa y cuatro. -

EL NOTARIO,

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECHIAN

ZON.- EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA
ESCRITURA MATRIZ DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE
1973, DE LA APROBACION DE LA MISMA CONSTANTE EN
LA RESOLUCION NO. 94.1.1.1.0263, QUE EMITE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.- QUITO, A 25 DE
FEBRERO DE 1994.-

EL NOTARIO,

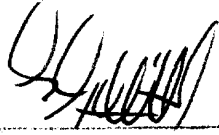
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO INTERINTECANTONAL DE ESTE CANTON

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECHIAN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO INTERINO DE ESTE CANTON

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número doscientos sesenta y tres, de la señora Intendente de compañías de Quito, Encargada, de 4 de febrero de 1994, bajo el número 404 del registro mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 687 del Registro mercantil, de doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 1351vta, tomo 120.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "AERP-EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA.", otorgada el 20 de diciembre de 1993, ante el notario vigésimo octavo del cantón, Dr. Jaime Acosta H.- Se fijó un extracto signado con el número 275.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5107.- Quito, a primero de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-


Gustavo Cortés Banderas
Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito



0000006

1	RAZON : Mediante Resolución Nº 94.1.1.1.0263 dictada -
2	por la Superintendencia de Compañías el catorce de -
3	Febrero de mil novecientos noventa y cuatro , fue apro
4	bada la escritura pública de Aumento de Capital y Re-
5	forma de Estatutos Sociales de la Compañía AERO-EXPRESS
6	DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA. , otorgada el veinte de
7	Diciembre de mil novecientos noventa y tres , ante el
8	Notario Vigésimo Octavo Interino , Doctor Jaime Acosta -
9	Holguín , Tomé nota de este particular al margen de la
10	matriz de la escritura pública de constitución de la
11	mencionada Compañía , celebrada ante mí el trece de fe-
12	brero de mil novecientos ochenta y nueve . Quito , a -
13	once de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.
14	
15	
16	
17	
18	
19	DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ ,
20	NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	